



Edicto

ASUNTO: APROBACIÓN ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO (6216) DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. Nº 2022/773-RH (REFª: G/RH/rca/ags).

Por Resolución de Alcaldía número 2025000372, de fecha 20 de febrero de 2025, se resuelve Declarar aprobado al aspirante ANGUIANO CERDAN, CARLOS, relativo al proceso selectivo para la provisión en propiedad de **una plaza de Monitor/a Deportivo (6216)**, personal laboral de instalaciones deportivas, en el Ayuntamiento de Aspe, así como la aprobación de la correspondiente Bolsa de Trabajo Temporal referida al proceso citado, conforme se indica a continuación:

“RESOLUCIÓN

PRIMERA. *Declarar aprobado al aspirante que se relaciona a continuación para la provisión en propiedad de Una plaza de Personal Laboral Fijo, como MONITOR DEPORTIVO (puesto 6216-instalaciones deportivas municipales), mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición, en el Ayuntamiento de Aspe, incluida en el Anexo I, apartado XIX de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Estabilización de empleo temporal; y de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Técnica de Valoración de este proceso en sesión de fecha 14 de febrero de 2025.*

1. ANGUIANO CERDAN CARLOS, con 57,32 puntos total.

SEGUNDA: *Aprobar la Bolsa de Empleo Temporal con los aspirantes que no hayan obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenida, para cubrir los puestos de trabajos incluidos en la convocatoria. En estas bolsas se integrarán quienes habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente y no habiéndolo superado, **sí que hayan obtenido la puntuación mínima de 25 puntos, en la fase de oposición, cuando el proceso sea el de Concurso-Oposición.** Asimismo, las personas incluidas en dichas bolsas podrán ser nombradas en plazas distintas a las convocadas, en aquellos puestos o plazas para los que no exista ninguna bolsa constituida. Las bolsas de empleo derivadas de procesos para la cobertura definitiva de plazas tendrán preferencia sobre las que se deriven de los procesos de cobertura temporal; quedando como supletorias de ambas y por este orden, las bolsas generadas de este proceso extraordinario de estabilización; siendo la citada Bolsa constituida por los aspirantes siguientes y con la puntuación obtenida por cada aspirante, **sumada la calificación total de la Oposición y del Concurso:***

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535056263405563 en <https://sede.aspe.es>



**BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.**

Nº ORDEN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	ALMODOVAR GALVAÑ DAVID	52,69
2	BOTELLA ORTEGA BERNARDO	47,71
3	REDONDO HIDALGO ANTONIO ITZIAR	46,99
4	PRIETO BRACELI VICTOR	42,90
5	CERDAN CAPRINO SAMUELE	33,27

TERCERA: *Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal."*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 25/02/2025 Hora: 13:45:11

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535056263405563 en <https://sede.aspe.es>

